



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
56/83	90	AM-TF/FG-me	S. TECNICA	31-DICIEMBRE-83
Asunto: <u>CELEBRACION DE LA REUNION ANUAL DE I.C.S.E.A.F. EN ALICANTE DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 1983</u>				
Anexo: Informe sobre la citada reunión				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Adjunto tenemos el gusto de remitirle(s) Informe sobre la celebración del Séptimo Período de Sesiones Ordinario de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental (ICSEAF), que se desarrolló en Alicante entre los días 29 de noviembre y 16 de diciembre de 1982.

Tal como le(s) habíamos informado en nuestra circular nº 53/83 de fecha 29 de noviembre del actual, los dos temas principales para los intereses de nuestra flota en aguas de Namibia y que se han debatido en el transcurso de esta Reunión Anual han sido: por un lado el posible establecimiento de medidas de control del esfuerzo de pesca en la pesquería de merluza, con una posible limitación del número de buques presentes en la pesquería, y por otro la fijación de un nuevo TAC de merluza y la asignación de cupos a los diferentes países miembros.

Podemos resumir los principales acuerdos aprobados este año y que afectan a los buques de nuestra Asociación en los siguientes puntos:

- Aprobación de una recomendación de la Comisión para que todos los países dentro de sus posibilidades establezcan los sistemas de control de esfuerzo necesarios para capturar sus cupos de merluza.
- Aprobación de un TAC global de merluza de 413.000 toneladas para el año 1984, lo que supone una cantidad idéntica a la establecida para el año 1983.
- Asignación de un cupo de merluza a España de 106.955 toneladas para el año 1984, lo que representa una cantidad idéntica a la obtenida para 1983.
- Aprobación de una captura total permitida o TAC global de jurel de 630.000 toneladas, lo que representa una disminución de 11.000 toneladas respecto al TAC de 1983. No se acordó distribuir dicho TAC entre los diferentes países miembros.

- Aprobación de un TAC global de estornino o caballa de 200.000 toneladas para el año 1984. No se acordó distribuir dicho TAC entre los diferentes países miembros.

Indicaremos, por último, que los resultados obtenidos en la presente reunión, se deben en gran parte a la concienzuda preparación que a lo largo del año se viene realizando con los principales temas de ICSEAF. En dicha preparación interviene la Administración Pesquera, Científicos del Instituto de Investigaciones Pesqueras y representantes de "ANAMER". Este método de trabajo se viene realizando desde la Reunión Anual de Jerez de la Frontera en el año 1981 y los resultados, desde entonces, pueden considerarse satisfactorios para el sector extractivo congelador.

Nuestra Asociación, como conocen todos Vds, participa muy activamente en los trabajos preparativos de ICSEAF, aportando y elaborando gran cantidad de datos de importancia capital para los estudios de evaluación de los stocks.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle(s) muy atentamente.



Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente

INFORME SOBRE LA REUNION ANUAL DE I.C.S.E.A.F. CELEBRADA EN ALICANTE
DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 1983

1. INTRODUCCION

La Reunión Anual (Séptimo Período Ordinario de Sesiones) de la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Sudoriental (ICSEAF), se celebró del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 1983 en el Hotel Meliá de Alicante.

La citada reunión tiene un elevado interés para el futuro desarrollo de la actividad de la flota merluquera congeladora, toda vez que en ella, se analiza y debaten el estado de explotación de los stocks de las principales especies que se pescan en los caladeros de Namibia y se toman las medidas de ordenación y reglamentación que la Comisión acuerde para aplicar a las pesquerías.

En el presente año, tal y como le(s) dabamos cuenta en nuestra circular n° 53/83 de 29 de noviembre, la reunión tenía dos temas de mayor importancia para los intereses de nuestra Asociación. Por un lado la celebración de una reunión especial para estudio y debate de posibles medidas a aplicar para realizar el control del esfuerzo de pesca en la pesquería de merluza. Según la propuesta concreta sudafricana, se habría de fijar un número determinado de buques para pescar el cupo de merluza asignado a cada país.

Por otro lado, en la presente reunión anual, se habrían de establecer los nuevos TACs o capturas permitidas para la merluza, jurel y caballa, como principales especies del área de ICSEAF.

La delegación española presente en la reunión, encabezada por el Subdirector General de Relaciones Pesqueras Internacionales para la Zona Sur, D. Angel Fernández-Mazarambroz, estaba compuesta principalmente por

representantes de la Administración pesquera, biólogos del Instituto de Investigaciones Pesqueras y representantes del sector pertenecientes a nuestra Asociación.

2. CALENDARIO Y ORGANIZACION DE LAS REUNIONES

Como todos Vds saben existen dos tipos de reuniones, por un lado -- los de carácter científico y por otro las sesiones de la propia Comisión que tiene carácter político y decisorio.

Las reuniones de carácter científico se desarrollaron entre los días 29 de noviembre y 10 de diciembre de 1983; a las mismas ha asistido como asesor de la delegación española el Secretario-Técnico de la Asociación. En estas reuniones se analizan los diferentes temas y se realizan recomendaciones concretas a la Comisión. Las reuniones de la Comisión se desarrollaron entre los días 12 y 16 de diciembre.

A continuación se presenta la organización y calendario de las diferentes sesiones:

29-30	NOVIEMBRE	Grupo Trabajo sobre medio ambiente
1-2	DICIEMBRE	Comité Permanente sobre Estadísticas
2-5	DICIEMBRE	Grupo Trabajo sobre crecimiento y edad
8	DICIEMBRE	Grupo Trabajo sobre la relación entre el número de buques y las cuotas nacionales
9	DICIEMBRE	Grupo Trabajo para enmendar el Convenio
10	DICIEMBRE	Consejo Científico Asesor
12-16	DICIEMBRE	Reuniones diversas de la Comisión y Comités:
		- Comité Permanente de Control Internacional
		- Comité Permanente sobre medidas de <u>re</u> glamentación
		- Comité Permanente de Finanzas y Administración

3. REUNIONES DE CARACTER CIENTIFICO-TECNICO

3.1. Grupo de Trabajo sobre el medio ambiente

El Presidente de este Grupo es el Sr. P. Rubies de España. Ha quedado constatado en la actual reunión, la importancia, cada vez mayor, que tienen las investigaciones sobre el medio ambiente y sus modificaciones, sobre todo en lo que hace referencia a su influencia en los stocks de las principales especies presentes en el área pesquera (merluza y jurel). Cada día se van conociendo mejor los factores ecológicos y oceanográficos que tienen influencia sobre el tamaño de los stocks de dichas especies.

Hay otro punto de vista importante que es necesario se explique aquí para conocimiento de todos, nos referimos a la buena imagen -- que, ante la Comisión Internacional y todos los países miembros de ella, se crea y mantiene con la realización de trabajos de investigación de este estilo. España en los últimos años viene realizando un esfuerzo importante en este sentido y así es reconocido por todos los países de la Comisión. Nuestro país es uno de los principales países pescadores de la zona, pero también es uno de los principales países que realizan estudios e investigaciones y que, en tal sentido, más información aporta. A nuestro juicio, cuidar esta faceta, es completamente necesario.

3.2. Comité permanente sobre estadísticas

Este Comité tiene como principal objetivo, la recopilación y -- tratamiento de la información estadística y biológica para servir -- de ayuda a la evaluación de poblaciones de las principales especies.

Así pues, dicho Comité analiza la aportación estadística de cada uno de los países miembro de ICSEAF. Como todos Vds conocen, la información estadística de las capturas realizadas, así como el esfuerzo pesquero ejercido por las diversas flotas y los datos resultantes del muestreo biológico realizado a bordo de los buques comerciales y de investigación, es fundamental para conocer el estado actual de los stocks de las especies.

En la recopilación y elaboración de las estadísticas de la flota nacional, nuestra Asociación tiene un papel esencial y realiza una labor completa en su elaboración e importante por las implicaciones que dicha información tiene. La recopilación, elaboración y análisis de la información estadística, ha supuesto los siguientes trabajos:

- Datos correspondientes a las capturas y esfuerzo de pesca del año completo de 1982. Estadísticas por categorías de buques y áreas de pesca.
- Datos correspondientes a las capturas y esfuerzo de pesca del primer semestre del año 1983. Estadísticas por categorías de buques y áreas de pesca.
- Estadísticas detalladas por cuadrángulos de 30'x30'.
- Información mensual de las capturas de jurel y estornino.
- Comunicación de las capturas desechadas o devueltas al mar -- por la flota española.
- Comunicación periódica de las fechas de entrada y salida de los buques de los caladeros de merluza.

También este Comité se encarga del análisis y revisión de los datos de tipo biológico que se suministran por los diferentes países que pescan en el área y se refieren a la información biológica sobre tallas, pesos, contenidos estomacales, otolitos, etc. Ello es el resultado de los muestreos biológicos que los biólogos del Instituto de Investigaciones Pesqueras realizan a bordo de los buques comerciales.

Es fácilmente comprensible por todos que todos los buques afectados a la Asociación ayuden a esta tarea de los muestreadores a bordo de los buques para conocimiento y beneficio del caladero que explotamos y también prestigiar a nuestro país dentro de ICSEAF y ante el resto de los países miembros.

3.3. Comité Permanente sobre evaluación de poblaciones

Este Comité estudia el estado de los stocks de las poblaciones de las especies más importantes. Como todos Vds saben las evaluaciones de los stocks se basan en los datos estadísticos de captura y esfuerzo que los países suministran a la Comisión. Los datos correspondientes a la flota española son los que suponen la serie histórica más larga y por ello son los que se toman como indicadores en las evaluaciones de los stocks de merluza en las divisiones 1.3, 1.4 y 1.5

El conocimiento cada vez mayor de los parámetros biológicos de las especies, viene a ayudar al análisis y evaluación de los stocks por medio de métodos analíticos.

Sin embargo las evaluaciones en el presente año han sido realizadas por medio de los modelos de producción, basándose en los datos de captura y esfuerzo de los buques.

Para el área de Namibia (divisiones 1.3, 1.4 y 1.5), el Comité de evaluaciones ha calculado los siguientes niveles de captura de merluza para el año 1984.

Para las divisiones 1.3 y 1.4 = Nivel máximo = 349.000 tons
Nivel mínimo = 253.000 tons

Para la división 1.5 = Nivel máximo = 191.000 tons
Nivel mínimo = 138.000 tons

En lo que hace referencia al jurel, el Comité Científico ha calculado los siguiente niveles de captura permisible para el año 1984:

Nivel máximo = 647.000 tons
Nivel mínimo = 605.000 tons

El Comité Científico de evaluaciones ha debatido este año la conveniencia y posibilidad de realizar una reunión de científicos a lo largo del año 1984, para examinar con todo detalle los métodos

de evaluación posibles para el conocimiento adecuado de las poblaciones de merluza. Por ello, se ha acordado que el Consejo Científico Asesor de la Comisión (SAC) apruebe la celebración de esta reunión.

Desde el punto de vista práctico, esto quiere decir que se estudiarán las condiciones de los stocks, tomando en consideración toda la información, tanto biológica como estadística, que sobre los mismos se posee, y que la evaluación se realizará utilizando diferentes modelos de pesquerías.

3.4. Reunión del Consejo Científico Asesor. Recomendaciones de tipo científico aprobadas

El Consejo Científico Asesor es el Organismo de la Comisión que revisa el trabajo elaborado por los Comités Científicos y Grupos de Trabajo y aprueba las recomendaciones finales para presentar a la Comisión política para la definitiva aprobación de las medidas que se acuerden.

Entre las recomendaciones más importantes que aprobó el Consejo Científico Asesor, cabe citar las siguientes:

- Que los países miembros presenten la información estadística para la merluza y el jurel por cuadrículas de $1^{\circ} \times 1^{\circ}$, ya que ello facilitará la búsqueda de soluciones a muchas de las preguntas planteadas durante las reuniones sobre evaluación de poblaciones.
- Situar la captura máxima permitida (TAC) de merluza para 1984 en las áreas 1.3 y 1.4 entre los siguientes valores = 253.000 y 349.000 toneladas y recomendar a la Comisión la cifra de 253.000 toneladas.
- Situar la Captura máxima permitida (TAC) de merluza para 1984 en el área 1.5 entre los siguientes valores = 138.000 y 191.000 toneladas y recomendar a la Comisión la cifra de 138.000 toneladas.
- Situar la Captura máxima permitida (TAC) de jurel para 1984 -

entre los valores: 605.000 y 647.000 toneladas.

- Celebrar hacia finales del mes de mayo de 1984, una reunión científica orientada a estudiar ampliamente la evaluación de stocks de merluza. Determinar los efectos de factores diversos (canibalismo, depredación, medio ambiente, etc.) comparar los modelos de producción tradicionales con los analíticos. - Examinar en que grado los modelos actuales son adecuados. Proponer nuevos principios de evaluación y previsión.

Esta reunión puede tener gran importancia para la futura evaluación de los stocks de merluza en las próximas reuniones anuales de ICSEAF. Se celebrará en Barcelona y el coordinador será el Dr. Macpherson del Instituto de Investigaciones Pesqueras.

4. CONTROL ESFUERZO DE PESCA EN LA PESQUERIA DE MERLUZA

4.1. Grupo de Trabajo sobre la relación entre el número de buques y las cuotas nacionales

El tema del control del esfuerzo de pesca de las diversas flotas en la pesquería de merluza, era uno de los más importantes para España en la actual Reunión de la Comisión.

Durante la preparación de los temas de ICSEAF, que la Administración española asistida por los científicos del Instituto de Investigaciones Pesqueras y por representantes de "ANAMER", vienen realizando a lo largo del año, este tema ha sido uno de los que más ha preocupado, por las implicaciones negativas que para la flota española podría suponer.

En el transcurso de la reunión, la Delegación española ha basado su argumentación en la necesidad que existe de realizar el control de la pesca de merluza, en todas las pesquerías donde dicha especie se captura y no solo realizar el control en la pesquería dirigida de merluza. España fundamentó su propuesta en las estadísticas oficiales de ICSEAF, donde puede constatarse que la captura secundaria de merluza en las pesquerías dirigidas al jurel y otras especies, era suficientemente importante para que fuera preciso tenerla en --

cuenta en el momento de iniciar el control del esfuerzo de pesca -- necesario para capturar las cuotas permitidas de merluza.

Esta propuesta de España provocó la preparación de un documento, por parte de la Secretaria de ICSEAF, en el cual se constataba la importancia de las capturas secundarias de merluza en la pesquería dirigida a otras especies, y por tanto la necesidad de controlar estas capturas secundarias significativas para poder iniciar -- el control del esfuerzo de pesca sobre el stock global de merluza. Se ha insistido en que de nada valdría controlar la pesquería dirigida de merluza (que es un control a un país que realiza las mayores capturas de merluza), si se deja de controlar un alto porcentaje de capturas de merluza que se realizan al pescar otras especies.

La Delegación sudafricana ha insistido en la necesidad de ir avanzando año a año en el control del esfuerzo y solicitó que por parte de todos los países se realizarán los estudios precisos para desarrollar las medidas de control del número de buques durante la pesquería de 1984.

Por último varias Delegaciones, entre ellas España, expresaron su deseo de establecer voluntariamente sistemas de control dentro de las limitaciones impuestas por la complejidad de este tipo de regulaciones.

5. REUNIONES DE LA COMISION

5.1. Comité Permanente sobre medidas de reglamentación

Este Comité político examina las medidas de reglamentación ya implantadas por la Comisión, así como su grado de cumplimiento y a la vez analiza, debate y establece nuevas medidas de reglamentación para las pesquerías de las especies principales.

En relación con los debates de este Comité enfocados a fijar y establecer la captura máxima permitida de merluza para el año 1984, España, como principal país afectado por la pesquería que desarrolla su flota, propuso que al no ser pescadas todas las cuotas re-partidas entre los diversos países, se mantuviese el nivel del TAC

para 1984 en el mismo nivel de 1983 para las divisiones 1.3, 1.4 y 1.5, esto es 413.000 toneladas (270.000 toneladas en 1.3 + 1.4 y - 143.000 toneladas para la división 1.5).

La propuesta de España ha sido apoyada por un total de 10 países, mientras que la República de Sudáfrica y Japón, que defendían la recomendación hecha por el Consejo Científico Asesor de 391.000 toneladas, solo han sido apoyados por tres países.

Las principales medidas de reglamentación fijadas por este Comité han sido las siguientes:

- Establecer un TAC para el estornino o caballa de 200.000 toneladas para 1984, manteniendo el mismo sistema de notificación mensual de capturas.
- Establecer un TAC para el jurel de 630.000 toneladas para 1984, manteniendo el mismo sistema de notificación mensual de capturas.
- Establecer un TAC para la merluza en el área de Namibia (divisiones 1.3, 1.4 y 1.5) de 413.000 toneladas para 1984. La distribución por países de este TAC, a propuesta de Bulgaria y aprobada por la mayoría de los países miembros, ha quedado establecida de igual forma que la distribución realizada para 1983:

<u>PAIS</u>	<u>TONELADAS MERLUZA</u>
ANGOLA	14.874
BULGARIA	9.835
CUBA	20.407
FRANCIA	7.278
REPUBLICA DEMOC ALEMANA	7.278
REPUBLICA FEDER ALEMANIA	7.278
IRAK	7.278
ISRAEL	7.278
ITALIA	7.278

<u>PAIS</u>	<u>TONELADAS MERLUZA</u>
JAPON	8.110
REPUBLICA DE COREA	7.278
POLONIA	24.085
PORTUGAL	11.555
RUMANIA	7.278
REPUBLICA SUDAFRICA	26.924
ESPAÑA	106.995
U.R.S.S.	132.031
TOTAL ...	<u>413.000 tons</u>

5.2. Comité Permanente de Control Internacional (STATIC)

Este Comité examina y debate todas las medidas de control establecidas con anterioridad por la Comisión, su cobertura y grado de cumplimiento por los países miembros de la Comisión. También debate y establece las nuevas medidas de control a aplicar a los buques que pesquen en el Area del Convenio.

En relación a la flota española que opera en el área de ICSEAF, el principal tema que debía ser analizado y debatido por este Comité, era el estudio y establecimiento de medidas de control para relacionar el esfuerzo de pesca o el número de buques de cada país y la cuota de merluza correspondiente a estos países.

El Comité ha analizado el informe preparado por el Grupo de Trabajo correspondiente, que se había reunido previamente para analizar esta cuestión, y fundándose en el mismo ha recomendado a todos los países integrantes de la Comisión, que durante el año 1984 traten de implantar a sus flotas sistemas de control del esfuerzo de pesca, en la medida de sus posibilidades.

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional de Pesca

rías del Atlántico Sudoriental (ICSEAF), se han desarrollado en Alciante del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 1983.

Podemos resumir los aspectos de mayor relevancia e incidencia, para la flota española dedicada a las pesquerías de merluza en aguas de Namibia, en los siguientes puntos:

6.1. Fijación de las capturas permitidas (TAC) para 1983

- a) Merluza: Aunque la recomendación del Consejo Científico Asesor era de disminuir la captura máxima permitida de la merluza en 22.000 toneladas, a propuesta de España la Comisión ha aprobado un TAC global de --merluza para el área de Namibia, igual al del pasado año. Así, durante el año 1984 se podrán pescar hasta 413.000 toneladas de merluza en los caladeros de Namibia (Divisiones 1.3, 1.4 y 1.5).
- b) Otras especies: Se ha aprobado también para el jurel un TAC de 630.000 toneladas para 1983. Esto supone un descenso de 11.000 toneladas respecto al año anterior.

Para el estornino o caballa, el TAC establecido para el año 1984 supone, al igual a otros años 200.000 toneladas.

6.2. Distribución del TAC para 1983. Cuota de España

Al haber sido aprobado un nivel del TAC de merluza igual al --del año anterior, también se aprobó una distribución de acuerdo a los coeficientes de participación del año 1983. Esto le ha supuesto a España una cuota de 106.955 toneladas para 1984.

Al igual que en el presente año, todavía dicha cifra no alcanza a las necesidades de la flota española, por lo que se sigue haciendo necesario el negociar con otros países la transferencia de sus cupos.

6.3. Relación entre el esfuerzo de pesca y las cuotas nacionales

Este era uno de los temas más importantes para la flota española, por lo que podría suponer de restricción a nuestros buques, en caso de ser aprobada una propuesta concreta de la República Sudafricana. Como Vds saben dicha propuesta trataba de fijar un número de días de pesca o un número de buques determinados para pescar el cupo correspondiente.

Durante la celebración de la reunión en el presente año, la delegación española ha presentado a la mesa una serie de datos estadísticos, que demostraban la necesidad de regular las capturas secundarias de merluza en todas las pesquerías de otras especies dirigidas, ya que era patente la importancia de la cantidad capturada como "by-catch". Todo el bloque de países del este se opusieron a reconocer dicho "by-catch", pese a que los datos eran oficiales. Esto ha impedido todo progreso en este debate.

Finalmente Sudáfrica expuso su plan particular para realizar el control de la pesca de sus cuotas y pidió a otros países encaminar sus esfuerzos en el mismo sentido. Varios países entre los que se cuenta España, anunciaron, la aplicación voluntaria de medidas de control dentro de sus reales posibilidades.

6.4. Importancia de la aportación científica

Al igual que durante las reuniones de los dos últimos años en Jerez de la Frontera y Santa Cruz de Tenerife, este año se ha vuelto a demostrar la importancia que tienen los estudios científicos - en todos los debates y a la hora de evaluar los stocks de las diferentes especies para la posterior fijación de los TACs.

Las mejoras alcanzadas en las cuotas de estos últimos años, se deben en gran medida a la primacía científica de España, sobretodo en lo que hace referencia a los estudios de merluza. El equipo científico del Instituto de Investigaciones Pesqueras, que lleva la investigación en estas pesquerías, está realizando un trabajo muy completo que cubre todos los aspectos oceanográficos y biológicos de

estos caladeros. Esta labor se traduce positivamente en los resultados satisfactorios alcanzados en el seno de la Comisión.

Por consiguiente, creemos de gran importancia continuar esta línea de investigación en el área de ICSEAF e insistir de ello ante la Administración, para que esta potencie y apoye económicamente la continuidad de esta labor científica, que al mismo tiempo prestigia a nuestro país ante los demás de la comisión.

Por último, destacar las mejoras experimentadas en la aportación estadística española a la Comisión, tanto en lo que hace referencia a los datos y muestreos biológicos realizados a bordo de los buques, como a los datos correspondientes a las capturas y esfuerzo de pesca donde tan importante colaboración está prestando la Sección de Estadísticas de "ANAMER" y toda la flota afecta a nuestra Asociación.

Vigo, diciembre de 1983